femara
FEDERACIÓN NACIONAL DE OPERADORES DE MÁQUINAS RECREATIVAS

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 10/2025

22/04/2025

Aprobación, por el Consejo de Ministros, del Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado para 2025

Estimado amigo:

En el Consejo de Ministros del pasado día 15 de abril, se aprobó el **Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado para 2025**, que contiene todas las normas que se tiene previsto aprobar a nivel estatal a lo largo de este año, presentándose también el Informe Anual de Evaluación Normativa correspondiente a 2024.

El Plan, coordinado desde el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y en el que han participado todos los ministerios, incluye un total de **199 iniciativas** (16 leyes orgánicas, 43 leyes ordinarias y 140 reales decretos), entre las que, además de la Ley de Presupuestos Generales y la Ley Orgánica por la que el Estado asume una parte de la deuda de las Comunidades Autónomas, cabe destacar las siguientes:

▶ EMPLEO Y RELACIONES LABORALES:

- Ley del **estatuto** de las personas en **formación práctica no laboral** en el ámbito de la empresa.
- Ley de **democracia en la empresa**.
- Ley reguladora de la **representatividad empresarial** en el ámbito de las **pequeñas y medianas empresas**.
- Ley por la que se **modifica el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores**, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para la transposición de la directiva (UE) 2022/2041 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de 2022, sobre unos **salarios mínimos adecuados** en la unión europea.
- Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley del **Estatuto de los Trabajadores**, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en materia de **despido**.
- Ley para la **reducción de la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo**, el registro de jornada y el derecho a la desconexión.
- Real Decreto por el que se fija el **salario mínimo interprofesional para 2026**.
- Real Decreto por el que se **desarrolla el régimen del contrato formativo**, previsto en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- Real Decreto por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del **Estatuto de los Trabajadores**, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para la **transposición** de la **Directiva** (UE) 2022/2041 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de 2022, sobre unos **salarios mínimos** adecuados en la Unión Europea.
- Real decreto por el que se aprueba la **estrategia española de apoyo activo al empleo 2025-2028**.

▶ IGUALDAD:

- **Ley Orgánica contra el racismo**, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia.
- **Ley Orgánica** integral **contra la trata** y la explotación de seres humanos.
- Real Decreto por el que se aprueba el **estatuto de la autoridad independiente para la igualdad de trato y la no discriminación.**

▶ SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES:

- **Ley de homogeneización en materia de seguridad social** y de mejora de su **gestión**.
- Real Decreto sobre **limitación de la cuantía inicial de las pensiones públicas y revalorización de las pensiones** del sistema de la seguridad social, de las pensiones de clases pasivas del estado y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio **2026**.
- Ley de creación de la **entidad estatal de la seguridad social**.
- Real Decreto por el que se modifican el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la seguridad social prestaciones no contributivas, y la Orden pre/3113/2009, de 13 de noviembre, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la seguridad social **prestaciones no contributivas**, sobre rentas o ingresos computables y su imputación.
- Real Decreto por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para determinar la procedencia de establecer **coeficientes reductores** que permitan anticipar la edad de jubilación en el sistema de la seguridad social.
- Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de **reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral**, y se alza la suspensión de su aplicación.

▶ DERECHOS SOCIALES E INCLUSIÓN:

- Ley por la que se **modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad** y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la ley 39/2006, de 14 de diciembre, **de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia**, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la constitución española.

Hay que tener en cuenta que estas son las normas que el Gobierno tiene previsto tramitar a lo largo de este año 2025, pero que muchas de ellas no podrán salir adelante por la falta de apoyos parlamentarios para logar su aprobación.

Esto se ha puesto de manifiesto en el **Informe Anual de Evaluación Normativa 2024** referente al cumplimiento del Plan Normativo aprobado en su día para el año 2024, en el que se señala que solamente se han aprobado 87 de las 198 iniciativas planteadas.

Como **anexo de esta** circular, se adjunta en contenido íntegro del **Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado para 2025** aprobado por el Consejo de Ministros, en el que no se contempla la previsión de aprobación de ninguna norma específica que afecte a las actividades de juego. En este documento se pueden analizar con más detalle los objetivos perseguidos con la aprobación de cada una de las normas antes reseñadas.

Esperando que este asunto resulte de tu interés, aprovecho para hacerte llegar un cordial saludo,

Fdo. Jesús Mª Molina del Villar
Secretario General Técnico